



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de mayo de 2003

Expedientes Nros. 8031/03 y 8032/03

RES. D. Cs. Ex. N° 108/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y las Normas aprobada por la Res. CD N° 043/03 para el Regimen de Regularidad de materias;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despachos de la Comisión de Docencia e Investigaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas	Carreras
Física 2 para Electricistas (fs. 48 y 48 vta. del Expte. N° 8031/03)	Electrónico Universitario Diplomatura en Cs. Fcas.
Física 2 (fs. 51 y 51 vta. del Expte. N° 8031/03)	Lic. en Física Lic. en Energías Renovables Prof. en Física Lic. en Química – Analista Químico Lic. en Matemática/00 Bromatología
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (fs. 17 a 19 del Expte. N° 8031/03)	Lic. en Matemática/00
Tecnología para la Educación Matemática (fs. 22 a 24 del Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática
Fundamentos de la Matemática (fs. 30, 30 vta. y 31 del Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Regimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:

- **Matemática 1** (programa aprobado por Res. CD N° 083/00)
- **Fundamentos de la Matemática** (programa aprobado por la presente Resolución)
- **Estructuras Algebraicas** (programa aprobado por Res. CD N° 240/02)
- **Optativa 1 “Introducción a la Dinámica Simbólica”** (programa aprobado por Res. CD 080/01)
- **Optativa 2 “Dinámica Simbólica y Aplicaciones”** (programa aprobado por Res. CD 228/01)

///...